

El MEC quiere imponer un estatuto del profesorado inquietante y regresivo

En la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 30 de mayo, el Subsecretario del MEC plantea una falsa negociación del Estatuto Básico del Profesorado: pretende que, en 20 días, la representación del profesorado apruebe un Estatuto que viene a cambiar la normativa que regula las condiciones de trabajo y las retribuciones del profesorado de los centros públicos de educación básica y secundaria. El Ministerio, que no cumplió su compromiso de entregar el texto articulado del proyecto de Estatuto el pasado mes de marzo, pretende ahora cerrar la negociación el 14 de junio, sin dar tiempo a que el conjunto del profesorado conozca la propuesta del MEC y pueda valorarlo, dar su opinión y realizar propuestas alternativas a través de sus sindicatos.

STES, segunda fuerza sindical en la enseñanza y que representa al 25% del profesorado, rechazó en la Mesa Sectorial clara y rotundamente el procedimiento propuesto por el Subsecretario, exigiendo tiempo para la negociación, tiempo para que el profesorado conozca y opine sobre esta propuesta. Planteamos la necesidad de que la negociación se prolongue y llegue a los primeros meses del próximo curso 2006-2007, pues los cambios que plantea el MEC son demasiado importantes como para que el gobierno pretenda imponerlos en una falsa negociación, impropia del talante del que hace gala el gobierno.

En esta primera reunión de análisis del proyecto del Estatuto del Profesorado, la Confederación de STES-intersindical hizo también una primera valoración del conjunto del Estatuto, calificándolo de inquietante y regresivo. Entre los aspectos que los STES consideramos más inquietantes y regresivos queremos destacar los que siguen.

Es inquietante que la creación de una mal llamada carrera profesional del profesorado se vincule a criterios arbitrarios, por no ser ob-



jetivos, que dependerán de los superiores jerárquicos correspondientes. El MEC pretende que el principio de arbitrariedad presida la nueva forma de promoción del profesorado, poniendo al conjunto del profesorado bajo sospecha de no trabajar o de realizar mal su trabajo. Se pretende aplicar al pro-

Se pretende aplicar al profesorado un sistema de escalafón formado por ocho grados

fesorado un sistema de escalafón formado por ocho grados, con consecuencias retributivas y para los concursos de traslado, que dependerán en buena medida de criterios subjetivos, sin tener en cuenta que la educación es y debe ser un trabajo en equipo.

Es regresivo que no se asegure la movilidad del profesorado vía concurso anual de traslados.

Es regresivo que se pretendan fijar las retribuciones complementarias desde el gobierno central, cuando la gestión del profesorado

corresponde a las comunidades autónomas, lo que ha supuesto llevar la negociación de esas retribuciones a cada Consejería de Educación; negociación que se ha demostrado efectiva, pues este tipo de retribuciones han aumentado con la negociación descentralizada. Ahora quieren acabar con esta posibilidad de avance invadiendo competencias de las comunidades autónomas.

Es inquietante y regresivo que se pretenda limitar la libertad de cátedra del profesorado con el proyecto educativo de los centros.

Es regresivo que el proyecto no recoja derechos del profesorado que ya tienen en algunas comunidades, como la inexistencia de los llamados sexenios y el cobro del total de los mismos desde el inicio de la vida profesional, la posibilidad del llamado "año sabático" o el pago de la antigüedad al profesorado interino.

El proyecto de Estatuto no avanza en la asignación del grado equivalente a Licenciatura para los estudios de Magisterio, por lo que no lo asigna dentro del Grupo A del Funcionariado, incumpliendo una promesa electoral del PSOE.

Por otra parte, contiene ele-

mentos que van claramente contra la creación de empleo, como el mantenimiento de la posibilidad de jubilación a los 70 años; tampoco se contempla la prórroga de la jubilación voluntaria con carácter indefinido para el profesorado que tenga 60 años ó 30 de servicios ni la reducción para mayores de 55 años (quien quiera esa reducción verá disminuido su sueldo).

El tratamiento que se da al profesorado interino es incluso regresivo con algunos aspectos alcanzados en Comunidades Autónomas. El sistema de acceso previsto continuará dejando en la precariedad o en el paro a miles de docentes que han desempeñado su trabajo para la administración.

Es inquietante que la salud laboral del profesorado parezca importar poco al MEC, dado que en este apartado no se refleja nada sobre las enfermedades profesionales del profesorado y la necesidad de reconocerlas y catalogarlas.

Para la Confederación de STES-intersindical es, en definitiva, un mal proyecto de Estatuto que no recoge reivindicaciones históricas del Profesorado. Esperamos que no se tramite con la celeridad que quiere imponer la Subsecretaría del MEC y exijimos que el MEC establezca un plazo amplio para el debate, dada la importancia y la trascendencia de los cambios mencionados.

Los STES-i llevaremos esta información a los docentes de todo el Estado para que puedan formarse una opinión sobre el mismo y exigiremos al MEC que se respeten los derechos adquiridos de quienes desempeñan en condiciones cada vez más difíciles la loable tarea de enseñar.

Más
información
en
www.stemstes.org

¡Que veinte años no es nada!

Que por mayo era, por mayo... Corría el año de 1986. Los STES, entonces con la sigla UCSTE y en compañía de otros sindicatos, llamaban al profesorado a huelga los días 7 y 8 de mayo "para expresar el rechazo a la propuesta de acuerdo del MEC sobre Estatuto del Profesorado en lo relativo a la carrera docente y a los niveles retributivos, puesto que supone la jerarquización del profesorado y no satisface la reivindicación sobre la homologación de las retribuciones con los demás funcionarios."

Hoy, veinte años después, el MEC vuelve a retomar la empresa del Estatuto y la carrera docente. ¿Estarán ya las huestes domesticadas o sedadas para tragar la pírcima sin rechistar? *Chi lo sa.* En aquella ocasión, o sea, hace veinte años, escribimos en la sección "El Hormiguero" del boletín EH (Escuela Hoy) número 69 de mayo de 1986, un texto satírico sobre aquella carrera docente que nos proponían y lo hemos rescatado. Una vez quitada la telaraña del tiempo, se me antoja que aún conserva alguna frescura. Lean y juzguen.

El Hormiguero

Con estos jaleos de la carrera docente me ha picado la curiosidad y, buscando alguna cosa jugosilla relacionada con el tema, he encontrado enjundioso libro que, sin duda, puede ayudarnos a superar esta especie de embaño ético que padecemos como consecuencia de los sermonazos que nos endiñan sobre la bondad y maldad de la susodicha.

Muchas veces hemos oído que hay que pasar de la crítica a la alternativa y hoy, tomando prestado lo que haga falta, sin caer en la ambigüedad calculada y teniendo muchas dudas razonables, vamos a proponer para su estudio y aprobación, si procede, una alternativa a la carrera docente.

Contaría esta genuina carrera de 6 trancos propiamente dichos, mayormente fatigosos y mortificados, pero gratificantes a la postre. Para que nadie desfallezca por el camino recomendamos memorizar y recitar en voz alta, cuando el dasaliento cunda, el siguiente consejo:

«El camino del deber/está sembrado de abrojos, /por eso lo empiezan tantos/ y lo terminan tan pocos».

¡Adelante!

TRANCO PRIMERO, también llamado de iniciación. Se obtiene el título de Cadete: Chico Avispado Dipuesto a Evitar Todo Esfuerzo.

TRANCO SEGUNDO, denominado de confirmación. Se accede a la categoría de Pelota: Profesional En la Obediencia Total y Absoluta.

TRANCO TERCERO, en el que el corredor obtiene la dignidad de Cara: Capaz de Abstenerse de Responsabilidad Alguna. Permite al corredor la progresiva asunción de responsabilidades, empezando a cosechar éxitos y a ser conocido como chico con futuro.

TRANCO CUARTO, mayormente definifo de superación y al que se apareja el master de Delfín: Doctor En la Forma de Inventar Necesidades. Requiere buenas dosis de ingenio. (NOTA: Las sobredosis son arriesgadas; se notan bastante).

TRANCO QUINTO, o apoteósico, que otros dicen de perfección. El corredor se acoge a la denominación de origen Amante: Artista Maestro en Alabar las Nuevas Tonterías Educativas. Aquí suele hacer acto de presencia el *surmenage*, esa fatiga psíquica que evidencia que el corredor se ha esforzado mucho por la educación.

TRANCO SEXTO o gozoso, que da derecho a la dignidad de Geta: Genial Evitador de Toda Actividad.

Para no herir sensibilidades y evitar las enfermedades de la psique, hay quien propone que quienes obtengan la dignidad de getas puedan -llegada la edad- pasar a la jubilación activa.

Las enmiendas a esta alternativa pueden remitirlas a la dirección acostumbrada, pero ahora ya sin póliza.

(Publicado en EH n° 69, Mayo 1986)

E. Casa